

INFORME PLAN DE ACCIÓN

Febrero 2018

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C., 2018-03-20

1. Introducción

El proceso de planeación de las entidades públicas parte de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en relación con elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un plan indicativo cuatrienal, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PA). Estos planes se convierten en el marco que recoge los requerimientos de políticas públicas, estrategias e iniciativas del Gobierno Nacional, muchas de las cuales poseen metodologías e instrumentos propios.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el INM en su Plan Estratégico Institucional 2015-2108 presenta la Misión y Visión de la entidad, planteando los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Específicos (estrategias) asociados a estos últimos. Igualmente durante la vigencia 2017 se definieron y establecieron las metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional de la entidad con el propósito de facilitar el seguimiento y medición de los Objetivos Estratégicos planteados.

De otra parte, el Plan de Acción Anual de la entidad además de articularse con el Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) del INM presenta su relación con los proyectos inversión de la entidad, así como su articulación con el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), elementos que se tuvieron en cuenta para la planeación institucional de la vigencia 2018.

El Plan de Acción anual 2018 fue aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (CIDA) del día 30 de enero de 2018 mediante Acta N°18-03. A partir de esta fecha cada una de las dependencias de la entidad se encuentra ejecutando las actividades contempladas en éste.

2. Alcance

Este informe contribuye a la identificación de los principales avances del Plan de Acción Anual de la entidad según lo programado para el mes de febrero 2018. Este seguimiento se desarrolla con el fin de brindar información respecto al avance en el cumplimiento de las metas del INM para la presente vigencia, considerando los factores que han incidido sobre el desempeño institucional de manera que se pueda realizar un proceso de toma de decisiones adecuado y coherente con las actividades ejecutadas a la fecha.

3. Resultados

El total de las actividades incorporadas en el Plan de Acción del INM para la vigencia 2018 ascendió a cien (100). La estructura del Plan se encuentra publicada en la Página Web de la entidad en el siguiente link:

http://www.inm.gov.co/images/contenidos/EL_INM/PLAN_DE_ACCION/2018/PresentacionPlanAccion2018.pdf

El presente informe contiene la información mensual de febrero de 2018 consolidada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) cumpliendo con el Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales E1-01-P-01 del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a las áreas responsables reporte de actividades programadas para el mes de febrero 2018 mediante comunicación con radicado SURDO No. 18-1647-0 de 2018-03-02. Como consecuencia los responsables de reporte en las áreas cargaron la información asociada en la carpeta compartida “PLANES INSTITUCIONALES” con el fin de evidenciar el cumplimiento de cada una de las actividades del Plan de Acción. Así mismo la OAP verificó dichos soportes y emitió observaciones dado el caso.

A continuación se describe de manera resumida el estado de las actividades a reportar información en el mes de febrero de 2018 según la gestión de cada una de las áreas:

| Estado de actividades a reportar información en el mes de febrero 2018 | | | |
|--|--|--------------|---|
| Número de la Actividad en el Plan de Acción | Actividades Programadas | Estado | Área responsable |
| 8 | Preparar material para la realización de talleres nacionales dirigidos a laboratorios de la Red Colombiana de Metrología en temas de Metrología Física | Reprogramada | Subdirección de Metrología Física |
| 16 | Entregar la documentación para la presentación del SGC en el QSTF para pH y Conductividad Electrolítica y metales | Cumplida | Subdirección de Metrología Química y Biomedicina |
| 22 | Remitir la documentación que soportan las Capacidades de Medición y Calibración a presentar en el Grupo de Calidad del Sistema Interamericano de Metrología (QSTF - SIM) | Cumplida | Oficina Asesora de Planeación |
| 34 | Publicar protocolos preliminares correspondientes a las comparaciones ofertadas en el programa de comparaciones | Cumplida | Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos |
| 57 | Realizar la ejecución de actividades frente al convenio firmado con la Universidad Nacional para el intercambio de conocimientos técnicos | Cumplida | Secretaría General |
| 59 | Implementar acciones del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), acorde a las capacidades del INM. | Cumplida | Secretaría General |

| | | | |
|----|---|--------------|-------------------------------|
| 62 | Implementar el Módulo de Actos Administrativos y Circulares en el aplicativo SURDO (incluido la documentación), de acuerdo con requerimientos institucionales | Cumplida | Secretaría General |
| 63 | Actualizar y mantener el Módulo de Atención de Solicitudes de Comercialización de Materiales de Referencia, de acuerdo con los requerimientos de la SMOB. | Cumplida | Secretaría General |
| 72 | Conciliar los Ingresos y Salidas de Almacén con el área Financiera | Reprogramada | Secretaría General |
| 73 | Presentar informes de seguimiento a los planes institucionales: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción | Cumplida | Oficina Asesora de Planeación |

3.1 Logros alcanzados

Los principales logros alcanzados durante el mes de febrero de 2018 se presentan a continuación por área ejecutora y responsable:

Subdirección de Metrología Química y Biomedicina – SMOB:

- La Subdirección de Metrología Química y Biomedicina elaboró una (1) lista de chequeo validada para la presentación de la información requerida ante el Grupo de Trabajo de Calidad (Quality System Task Force QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología (-SIM), de las magnitudes Conductividad Electrolítica y pH de acuerdo con lo programado en el Plan de Acción. En la carpeta de Planes Institucionales se anexa soporte de la lista de chequeo.

Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos –SIST:

- La Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos por medio del equipo de trabajo de Comparación Interlaboratorios logró elaborar y publicar en la sección de oferta de servicios de la Páágina Web de la entidad dos (2) protocolos preliminares asociados a la programación a realizar durante el primer semestre del año, así:
 - 18-INM-CI-01 para pesas F1
 - 18-INM-CI-02 para pesas M1

El soporte de los protocolos se encuentra en la carpeta de Planes Institucionales.

Oficina Asesora de Planeación - OAP:

- La Oficina Asesora de Planeación realizó el análisis, revisión, entrega y cargue de los documentos para la reunión del próximo 19 y 20 de marzo del Grupo de Trabajo de Calida del SIM (Quality System Task Force – QSTF) para las siguientes magnitudes:
 - Par Torsional.
 - pH y Conductividad Electrolítica.
 - Temperatura y Humedad.
 - Tiempo y Frecuencia

La presentación de esta información le permitirá a la entidad exponer para evaluación por parte de los Institutos de Metrología del SIM su Sistema Integrado de Gestión, proceso necesario para la aprobación y publicación de las Capacidades de Medición y Calibración del país. El soporte de esta actividad se encuentra en el carpeta de Planes Institucionales.

- La Oficina Asesora de Planeación presentó a la Alta Dirección los siguientes informes: un (1) Informe de seguimiento del Plan de Acción con corte a 31 de Diciembre de 2017, un (1) Informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre del Plan Estratégico Institucional. Una vez dichos informes fueron presentados a la Alta Dirección se socializaron por medio de carteleras virtuales al interior de la entidad. En este sentido la OAP adjunta informes presentados y presenta evidencia de la socialización y del seguimiento de los planes.

Secretaría General –SG:

- Después de realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Universidad Nacional la Secretaría General estableció el Plan de Trabajo del Convenio No. 001 INM - Universidad Nacional con el propósito de apoyar los procesos de capacitación de los funcionarios de la entidad. Se plantea un cronograma que inicia a partir de enero de 2018 y la etapa de finalización es en octubre. Se adjunta el Plan de Trabajo en la carpeta de Planes Institucionales.

3.2 Avances

Los principales avances obtenidos durante el mes de febrero de 2018 en relación con actividades que tienen programación de finalización durante diferentes meses del año se presentan a continuación por área ejecutora y responsable:

Secretaría General –SG:

- Se hizo entrega del Plan de trabajo o Mapa de ruta para el año 2018 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2018-2023, el cual se anexa en la carpeta de Planes Institucionales. Igualmente anexó el primer informe de avance del periodo comprendido entre enero y febrero de la presente vigencia.
- El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones hizo entrega del Plan de Trabajo para Implementar el Módulo de Actos Administrativos y Circulares en el aplicativo SURDO, las actividades inician en mayo y se espera contar con la implementación definitiva en el mes de julio. Al respecto se adjuntó el cronograma en la carpeta de Planes Institucionales. La OAP por medio del Plan de Acción tiene programado realizar el seguimiento de dicho cronograma
- Se hizo entrega del Plan de Trabajo para Actualizar y mantener el Módulo de Atención de Solicitudes de Comercialización de Materiales de Referencia, iniciando en el mes de febrero. Se espera contar con la implementación definitiva en el mes de diciembre. Se adjuntó el cronograma en la carpeta de Planes Institucionales. La OAP por medio del Plan de Acción tiene programado realizar el seguimiento de dicho cronograma.

3.3 Actividades Reprogramadas:

Las actividades reprogramadas del mes de febrero de 2018 se presentan a continuación:

- Preparar material para la realización de talleres nacionales dirigidos a laboratorios de la Red Colombiana de Metrología en temas de Metrología Física.

La Subdirección de Metrología Física realizó una solicitud de modificación de programación de los entregables asociados a esta actividad el día 20 de febrero de 2018 debido a que el cronograma de trabajo de la Red Colombiana de Metrología – RCM se encuentra en proceso de ajuste y en espera de futura programación de mesas de trabajo con las Subdirecciones de Metrología Física e Innovación y Servicios Metrológico. Por lo anterior, y hasta tanto no se concierte el Cronograma de Trabajo de la Red Colombiana de Metrología, la Subdirección de Metrología Física no puede realizar la entrega del material de los talleres.

- Conciliar los Ingresos y Salidas de Almacén con el área Financiera

La Secretaría General solicitó cambio del producto asociado a esta actividad así: “Boletín de almacén”, dado que el actual producto depende de las acciones del Grupo de Gestión Financiera y no del Grupo de Servicios Administrativos. Igualmente solicita cambiar la programación debido a que la actividad inicialmente proyectada hace relación a la entrega mensualmente del producto, pero su ejecución no puede ser entregada con anterioridad a los 15 días de cada mes. Como

Informe Plan de Acción – Febrero 2018

Oficina Asesora de Planeación

consecuencia se realizó la solicitud de cambio de programación iniciando la entrega de producto en el mes de abril.

- Entregar la documentación para la presentación del SGC en el QSTF para pH y Conductividad Electrolítica y metales

La Subdirección de Metrología Química y Biomedicina presentó solicitud de modificación de esta actividad en cuanto a la meta, ya que se tenía programado dos (2) presentaciones ante el Quality System Task Force (QSTF) para el primer semestre del año, pero solo fue posible realizar una (1) presentación. Esta solicitud se sustenta en que el Grupo de Inorgánica de la SMQB no pudo finalizar la compra de insumos para producción de los Materiales de Referencia Certificados de metales, razón por la cual se planea realizar la presentación de esta magnitud al QSTF durante el segundo semestre del 2018.

- Realizar la ejecución de actividades frente al convenio firmado con la Universidad Nacional para el intercambio de conocimientos técnicos

El Grupo de Gestión del Talento Humano solicitó modificación en la programación de la actividad en el entregable del mes de marzo toda vez que como resultado de la planeación del convenio que se realizó de forma conjunta con los delegados de la Universidad Nacional se determinó que las actividades de capacitación se realizarían a partir del mes de mayo de 2018. Por tanto, en el primer trimestre de la presente vigencia no se podrá tener un primer informe de asistencia.

4. Conclusiones y recomendaciones

- Se recomienda a la Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos (SIST) realizar las mesas de trabajo con las subdirecciones lo más pronto posible para establecer el Plan de Trabajo de la Red Colombiana de Metrología ya que de esta actividad se desprenden compromisos de las Subdirecciones de Metrología Física y Metrología Química y Biomedicina, los cuales se encuentran incluidos en el Plan Estratégico Institucional.
- Se sugiere a las diferentes áreas de la entidad revisar las actividades incorporadas en el Plan de Acción para asegurar que la programación incluida corresponda con el cumplimiento de las metas institucionales.

Documento Original
Firmado Electrónicamente

Erika Bibiana Pedraza Guevara
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Alba Yudit Ortiz Porras

Fecha: 2018-03-20

Página 7 de



